## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 28 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

**DECRETO Nº 11.421/** 

## VISTOS

La solicitud de traslado de domicilio  $\,$  Nº 1222 de fecha 12.08.2014 presentada por Don (a) SOCIEDAD CONSULTORA OSORNO EDUCA LTDA. con domicilio particular  $\,$  E.RAMIREZ  $\,$  N° 816 OF.15

El Informe Interno Nº 582 de fecha 26.08.2014, de la

Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia

funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

**AUTORIZASE** a Don (a) SOCIEDAD CONSULTORA OSORNO EDUCA LTDA., con domicilio Particular en E.RAMIREZ Nº 816 OF.15, traslado de la Patente Comercial Rol Nº 2-16314, giro PRESTACION SERVICIOS DE CAPACITACION, que funciona en local ubicado en calle COCHRANE Nº 677 OF.8 de Osorno.

Dicho funciona<del>mie</del>nto se hace efectivo a contar del 28.08.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

 $On_{VCTCj}$ 

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

FECHA: 2 2 SEP 764